



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 060-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 11 de abril de 2025.

VISTO:

La hoja de ruta N° 02725-2025-PROVRAEM, por el cual el Director Ejecutivo deriva a la Unidad de Asesoría Jurídica, los Informes Nros. 62-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UA e Informe N° 0094-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UA-RR.HH-GQH, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Administración solicita expedir resolución para conformar el Comité de Selección de la Convocatoria **CAS TEMPORAL POR SUPLENCIA N° 003-2025-MIDAGRI-PROVRAEM**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS por Suplencia Temporal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el cual se deriva los actuados a la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, que modifica al Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, del 27 de diciembre del 2024, se deroga Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y en su artículo 1, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM actualmente en implementación;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de junio del 2008 en el Diario Oficial "El Peruano", modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que constituye una modalidad especial de contratación laboral y no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 060-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, el inciso 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que: "Para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas preparatorias, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato";

Que, por su parte, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que: el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, al amparo de la normativa y lineamientos vigentes que regulan al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), estando al requerimiento y propuesta de conformación de Comité de Evaluación formulada por el Especialista en Recursos Humanos del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro a través de los Informes N° 0094-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/UA-RR.HH-GQH, validado por la Unidad de Administración mediante el Informe N° 62-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UA, respectivamente y existiendo la necesidad de cubrir el requerimiento de contratación de Personal CAS temporal formulados por la **Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento**, resulta necesario designar a los miembros del Comité de Evaluación para el Proceso de Selección de Contratación Bajo el Régimen Laboral Especial de **Contratación Administrativa de Servicios Temporal por Suplencia - CAS N° 003-2025-PROVRAEM** del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, los mismos que harán cargo de todo el procedimiento de selección;

Estando en las consideraciones expuestas y de conformidad al al Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga el plazo de vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro al 31 de diciembre del 2027 y en uso de las facultades conferidas en el art. 8° literal q) del nuevo Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, y conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0183-2024-MIDAGRI, de fecha 20-05-2024, que Designa al Director Ejecutivo del PROVRAEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR, el **Comité de Selección del Concurso Público CAS Temporal por Suplencia N° 003-2025-MIDAGRI-PROVRAEM**, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, para la Contratación de personal, bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°060-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

MIEMBROS TITULARES

- Presidente : LIC. ADM. NÉSTOR CHOQUELLAHUA PALOMINO
Jefe de la Unidad de Administración
- Primer Miembro : CPC. GERSON QUISPE HUARCAY
Especialista en Recursos Humanos
- Segundo Miembro : ECON. GUSTAVO ROQUE JULCAPARI CUBA
Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento.

MIEMBROS SUPLENTE

- Presidente : ABOG EDWIN NIVARDO ACOSTA CHIRINOS.
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Primer Miembro : CPC. EDGAR NÚÑEZ VILCA
Especialista en Tesorería
- Segundo Miembro : CPC. JAIME QUISPE CONDORI
Especialista en Presupuesto

Artículo 2°. - EL COMITÉ, conformado mediante la presente resolución se encargará de la dirección y desarrollo del proceso de selección a que se contrae el artículo 1°, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo teniendo en cuenta la normativa legal vigente.

Artículo 3°. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros designados e instancias competentes, publicándose donde corresponde con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 4°. – PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente Resolución en la sede digital del Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM (www.provraem.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM
RJHC/DE
UAJ
Cc. Archivo.

REPUBLICAN PARTY OF THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS
ELECTION RESULTS

For the office of
Governor of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Lieutenant Governor of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Comptroller of the Public Accounts of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Attorney General of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Judge of the District Court of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Judge of the District Court of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.

For the office of
Judge of the District Court of the State of Texas
The Republican Party of the State of Texas
has the honor to announce the results of the
election held on the 11th day of November, 1900.